

San Miguel de Tucumán, 19 de Agosto de 2015.-

RESOLUCIÓN N° 599 /ME.-
EXPEDIENTE N° 126/271/A/2014

VISTO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **OSORIO MARIA JOSEFINA**, en contra de la Resolución N° MA 0534/14 del Jefe de la Sección Control Vehicular del Dpto. de Fiscalización de la Dirección General de Rentas de la Provincia, de fecha 13 de marzo de 2014 y;

EL MINISTRO DE ECONOMÍA
A/C DEL TRIBUNAL FISCAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR INADMISIBLE POR EXTEMPORÁNEO el Recurso de Apelación interpuesto por el contribuyente **OSORIO MARIA JOSEFINA**, en contra de la Resolución N° MA 0534/14 del Jefe de la Sección Control Vehicular del Dpto. de Fiscalización de la Dirección General de Rentas de la Provincia, de fecha 13 de marzo de 2014 y en consecuencia mantener firme la resolución aludida.

ARTICULO 2°.- NOTIFÍQUESE a las partes y oportunamente pase a la Dirección General de Rentas a sus efectos.

M.F.B.